

## COLECTIVO DE FORMACIÓN: UN ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN EDUCATIVA

Tovar Carrillo, Luisa Betti 1

### RESUMEN

*Los colectivos de investigación constituyen una estrategia que permite al personal docente dialogar y autoreflexionar sobre su práctica educativa, en tal sentido, de redireccionar cambios en su praxis que garanticen un proceso de calidad con pertinencia social. De allí, que este artículo tiene como propósito puntualizar, desde una perspectiva crítica y de reflexión, el rol del colectivo de investigación en la autoformación y formación de los docentes que laboran en la Unidad Educativa Bolivariana "Matías Parra Alcalá", ubicada en la población de Casanay, parroquia Mariño, Municipio Andrés Eloy Blanco del Estado Sucre. Metodológicamente, esta investigación se sustenta en un enfoque sociocrítico, bajo la metodología de investigación acción participativa transformadora, cuyos sujetos de investigación fueron 16 miembros, distribuido de la siguiente manera un (01) Director, tres (03) Subdirectores, cuatro (04) Enlaces Institucionales, un (01) Personal Administrativo, un (01) Obrero, y seis (06) Docentes de Aula. Se utilizó como técnica la observación participante y como instrumento de recolección de información la bitácora. Como resultado se logró una mayor integración y participación del personal en los encuentros pedagógicos, elaboración de un plan de formación, incorporación de los diferentes enlaces institucionales y otros actores al proceso de facilitación e intercambio de experiencia, y un incremento en las habilidades y capacidades didácticas del personal docente. En conclusión, el colectivo de formación es un espacio donde el docente afronta el proceso de toma de decisiones y la resolución de conflictos en las áreas pedagógicas de forma eficiente, teniendo impacto positivo en su quehacer personal y profesional.*

**Palabras Claves:** *Colectivos de Formación, Reflexión Educativa, Formación y autoformación.*

## TRAINING COLLECTIVE: A SPACE FOR EDUCATIONAL REFLECTION

### ABSTRACT

*Research groups constitute a strategy that allows teaching staff to dialogue and self-reflect on their educational practice, in this sense, to redirect changes in their praxis that guarantee a quality process with social relevance. Hence, the purpose of this article is to point out, from a critical and reflective perspective, the role of the research group in the self-education and training of teachers who work in the Bolivarian Educational Unit "Matías Parra Alcalá", located in the town from Casanay, Mariño parish, Andrés Eloy Blanco Municipality of the State of Sucre. Methodologically, this research is based on a socio-critical approach, under the transformative participatory action research methodology, whose research subjects were 16 members, distributed as follows: one (01) Director, three (03) Deputy Directors, four (04) Links Institutional, one (01) Administrative Personnel, one (01) Worker, and six (06) Classroom Teachers. Participant observation was used as a technique and the log was used as an information collection instrument. As a result, greater integration and participation of staff in pedagogical meetings was achieved, development of a training plan, incorporation of different institutional links and other actors in the process of facilitation and exchange of experience, and an increase in teaching skills and capabilities. of the teaching staff. In conclusion, the training group is a space where the teacher faces the decision-making process and conflict resolution in pedagogical areas efficiently, having a positive impact on their personal and professional work.*

**Keywords:** *Training Collectives, Educational Reflection, Training and self-training*

---

<sup>1</sup> Docente en Unidad Educativa Bolivariana. (Venezuela). Maestrante en Dirección y supervisión educativa. Universidad Nacional Experimental del Magisterio Samuel Robinson. (UNEMSR, Venezuela). [luisatovar1973@gmail.com](mailto:luisatovar1973@gmail.com)

## 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente el sistema educativo venezolano requiere de docentes cuyas capacidades didácticas le permitan promover aprendizajes significativos en los y las estudiantes, en tal sentido, que estos conocimientos no solamente den respuestas a sus necesidades individuales, sino también a las demandas de su grupo familiar y social. Es por ello, que la acción del docente se enmarca en la construcción de un ciudadano con identidad nacional, humanista y que se preocupe por el bienestar social más que el individual.

En función de esto, el Ministerio del Poder Popular para la Educación con el fin de implementar una educación liberadora y emancipadora que no se encuentre desfasada del contexto de la población estudiantil, establece como política educativa la conformación de los Colectivos de Investigación y Formación Permanente, como estrategia que busca transformar el rol del docente actual y propiciar por medio de esta organización espacios para el dialogo, la autorreflexión y el accionar colectivo en búsqueda de soluciones pertinentes a los diferentes problemas pedagógicos que enfrentan cada uno de sus miembros.

De allí, que la formación del personal docente exige una inmediata renovación de las teorías y filosofías educativas, siendo el Colectivo de Investigación y Formación Permanente un espacio para el proceso de autorreflexión de la praxis, donde los participantes de forma crítica reconocen y aceptan sus debilidades, evalúan sus potencialidades y se solidarizan en el desarrollo de cualidades que garanticen un profesional capaz de transformarse a sí mismo y a la sociedad donde acciona.

Sin embargo, desde los contextos educativos se evidencia una serie de nudos críticos que imposibilitan la eficiencia y efectividad de los colectivos de investigación en la transformación de la praxis educativa, en virtud, de que los docentes que forman parte de esta organización no asume su rol de dirigir un proceso de investigación, promover la reflexión e impulsar acciones que den soluciones a las necesidades pedagógicas que sufre el gremio docente.

Por otro lado, se observa la falta de integración entre los miembros del colectivo, denotándose individualismo y la realización de un trabajo fragmentado que impide que los procesos de formación se constituyan en espacios para la reflexión y el compartir de experiencias innovadoras y nutritivas que perfeccione y fortalezca el talento del personal en relación a su práctica educativa.

A pesar de que es una normativa que los Colectivos de Investigación y Formación Permanente deben regirse por un plan de formación construido colectivamente, se observa que estos planes no existen a nivel institucional, trayendo como consecuencia la improvisación de temas a tratar en los encuentros pedagógicos

que muchas veces no responden a las necesidades, intereses y particularidades personales y profesionales de sus miembros.

Así mismo, se observa un sistema de gestión institucional donde los equipos de dirección son los que determinan las jornadas de formación que se desarrollan, que por lo general son las instrucciones viceministeriales y orientaciones que emana el Ministerio del Poder Popular para la Educación, observándose en la práctica que los docentes mantienen una actitud sumisa y sus niveles de participación son casi inexistentes.

Desde esta perspectiva el artículo propone el rescate del papel de los maestros y maestras en el sistema educativo venezolano mediante un proceso de sensibilización e integración del Colectivo de Investigación y Formación Permanente al fortalecimiento de las actividades pedagógicas de la Unidad Educativa Bolivariana "Matías Parra Alcalá. Los resultados abarcan la construcción de un plan de formación que da respuestas a las necesidades pedagógicas, así como un proceso de acompañamiento a las jornadas formativas desarrolladas por esta organización con el fin de orientar al docente como sujeto activo en la transformación de la realidad social.

Se concluye en relación al rol que cumplen los Colectivos de Investigación y Formación Permanente en los procesos de reflexión y autoformación de los docentes, la importancia de promover la investigación y la sistematización de la práctica individual y colectiva, así como el trabajo cooperativo contrarrestando la individualidad, el autoritarismo y el trabajo fragmentado.

## 2. REFERENTES TEÓRICOS

El docente es un actor fundamental en el sistema educativo, en sus manos está la responsabilidad de crear las condiciones óptimas para que el individuo desarrolle su personalidad, aflore su creatividad y eleve sus niveles de conciencia, en otras palabras, el docente propicia las condiciones necesarias para la construcción de conocimientos significativos y la consolidación de un ser crítico, con una plena comprensión de los problemas que afectan su entorno social.

En torno a esto Freire (1996:13) señala: "que parte de su tarea docente es no solo enseñar los contenidos, sino también enseñar a pensar correctamente", esto implica que el docente debe propiciar el desarrollo del pensamiento en los estudiantes para que estos puedan actuar de acuerdo a las situaciones que se presenten en su entorno, el mismo autor (1996:22) expresa:

Enseñar no es transferir conocimientos sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción. Cuando entro en un salón de clase debo actuar como un ser abierto a indagaciones, a la curiosidad y a la pregunta de los alumnos, a sus

inhibiciones; ser crítico e indagador, inquieto ante la tarea que tengo, la de enseñar y la de no transferir conocimientos.

En función de esto, el docente es un agente que motiva e impulsa a sus estudiantes a la adquisición de conocimientos, bajo un criterio de indagación y búsqueda de la realidad, por lo tanto, su actuación no debe ser pasiva, debe involucrarse en los contextos, conocer situaciones y desarrollar habilidades que le permita satisfacer las necesidades intelectuales, emocionales y sociales de sus aprendices.

Este desarrollo de habilidades es lo que ha conllevado a que la formación docente se convierta en la actualidad un tema de interés para los sistemas educativos, por cuanto, en su constante búsqueda de alcanzar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, estos implementan una serie de políticas con el fin mejorar los niveles de profesionalización del docente, así como realizar cambios sustanciales en las prácticas pedagógicas.

Así mismo Freire (2004:19) expresa “la formación permanente de los profesores es el de la reflexión crítica sobre la práctica. Es pensando críticamente la práctica de hoy o la de ayer como se puede mejorar la próxima”. En esta expresión el autor hace referencia que la formación del docente a través de los colectivos de investigación y formación debe estar guiada en un proceso de reflexión constante donde el docente evalúe como ha desarrollado la didáctica, cuáles han sido los nudos críticos en su quehacer, posibles acciones que pueden mejorar la situación, solo bajo estos términos podrá mejorar los procesos educativos en el futuro.

Bajo este planteamiento de mejorar los niveles de profesionalización es que Lacarriere (2008) indica que la formación docente es una estrategia que busca mejorar las capacidades didácticas del maestro tanto en instituciones públicas y privadas con el fin de promover aprendizajes y elevar el rendimiento escolar garantizando así la calidad educativa que demanda la sociedad. Por lo tanto, en función de la opinión emitida por el autor, los docentes a fin de responder a las necesidades de una sociedad tan cambiante deben someterse a un proceso de capacitación constante en cuanto a las diversas teorías y filosofías emergentes en el sistema educativo.

Por su parte, Pérez (2010) manifiesta que la formación docente es “la unión íntima entre teoría y práctica, en reescribir y reestructurar la cotidianidad del sujeto y sus interacciones, retroalimentación y transformación personal”. Con respecto a lo expuesto por el autor, la formación es el medio por el cual los docentes a través del intercambio de ideas y opiniones reestructuran sus prácticas educativas con el fin de lograr cambios significativos a través del análisis reflexivo de las teorías existentes y las praxis realizadas en los diferentes contextos de acción.

Así mismo, (Alba, 2004: 218) expresa que la formación docente es el afianzamiento de una “formación teórica de alto nivel centrada en saberes de referencia, así como también en cierto números de esquemas de percepción, de análisis de decisión, gracias a los cuales estos movilizan sus saberes conscientemente”. Dentro de esta perspectiva, la formación docente es el proceso a través del cual el profesional mediante el estudio detallado y profundo de diversos postulados, enfoque y teorías cambia su percepción, reestructurando su conocimiento de manera voluntaria a fin de mejorar su praxis.

En tal sentido, con el fin de resolver los problemas que afectan el desempeño docente, satisfacer las necesidades de formación del magisterio venezolano y lograr asentar un modelo educativo humanista y constructivista, el marco legal de nuestro país a través de la Ley Orgánica de Educación (2009:26) establece en su artículo 38 lo siguiente:

La formación permanente es un proceso integral continuo que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimientos y desempeño de los y las responsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país.

Bajo este sustento legal el gobierno bolivariano conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación garantizara mediante diversos planes, programas y proyectos la participación activa y protagónica del gremio docente en los procesos de formación y autoformación que dictamine el Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio a través de los CLIFP regionales y municipales, y que esta formación se fundamentara en la creación de un ser crítico, reflexivo y participativo.

De igual manera la ley mencionada con anterioridad (p.26) en su artículo 39 señala: “El Estado a través de los subsistemas de educación básica...propicia la reconstrucción e innovación del conocimiento, de los saberes y de la experiencia, fomenta la actualización, el mejoramiento, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas...”. De allí, la prioridad de crear dentro del sistema educativo venezolano una estructura organizativa que propicie la formación del personal adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, surgiendo así los Colectivos de Investigación y Formación Permanente, como espacio a través del cual el gremio docente pueda debatir sus experiencias y acciones de transformación de la práctica.

Entonces, con el propósito de rescatar el papel de los maestros y maestras en el sistema educativo y formarlos en la pedagogía crítica social y dar respuesta a la

necesidad de generar dentro de las instituciones educativas espacios donde los docentes puedan reflexionar, dialogar y construir colectivamente nuevas teorías, postulados, y conocimientos que les permita abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje de una manera más integral y contextualizada a la realidad del estudiante, es que surgen los Colectivos de investigación y Formación Permanente, que según el Cuaderno Pedagógico N°1 (2017:2) de la serie emitida por MPPE en conjunto con CENAMEC resalta que:

Los Colectivos Pedagógicos de Investigación y Formación son espacios constituidos en los planteles educativos de los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, tienen como propósito fundamental conformarse como un colectivo en formación permanente, donde reflexionemos nuestras experiencias prácticas, socialicemos planes de acción y busquemos soluciones a problemas educativos y comunitarios, donde se incorporan maestros, maestras, estudiantes, trabajadoras, trabajadores y comunidad.

Desde esta perspectiva, esta estructura tiene la intención de generar espacios para el debate de ideas, intercambio de experiencias, y construcción colectiva de conocimientos teóricos –prácticos que surgen de la reflexión crítica de las praxis desarrolladas, incorporándose a esta socialización los diversos actores del hecho educativo o cualquier persona con la disponibilidad de compartir sus conocimientos.

El Colectivo de Investigación y Formación Permanente se consolida como un mecanismo para fortalecer los procesos de comunicación entre pares, un sistema donde no existen jerarquías donde predomina el trabajo en equipo, un proceso de toma de decisiones participativo, donde el formador pasara a ser formado y viceversa, pues todos son formadores y participantes del proceso de capacitación docente.

Este Colectivo de Investigación en la práctica debe constituirse al inicio del año escolar mediante la postulación de docentes investigadores o de cualquier persona que tenga la disponibilidad de compartir sus conocimientos. Una vez constituido se procede a levantar el acta de conformación e indicar la postulación de los voceros principales y suplentes. Según la instrucción viceministerial N° 7 publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación en gaceta oficial N° 41. 438 señala: “cada colectivo elige una vocera o un vocero al iniciar el año escolar a los efectos de participar en las instancias de evaluación o el programa de módulos del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano”(p.4).

Con base a este planteamiento, los voceros del Colectivo de Investigación y Formación Permanente Institucional deberán participar en aquellos encuentros formativos que direcciona el Sistema Nacional de Investigación del Magisterio en

sus diferentes modalidades como son talleres, foros, seminarios, encuentros pedagógicos, congresos, ponencias, entre otros.

También es importante resaltar que de acuerdo a lo especificado en el cuaderno pedagógico N° 1 (2017) emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación en conjunto con CENAMEC indica que los voceros se postulan en función de: “criterios de responsabilidad, asertividad, promoción de la participación democrática, compromiso con las actividades de plantel y del circuito educativo, así como gozar del consenso educativo” (p.7). De allí, que el vocero pedagógico se debe caracterizar por ser un promotor del proceso investigativo no solo en su institución sino a nivel comunitario, ser responsable, presto a los cambios, con un liderazgo democrático que invita a la participación de todos y todas y que además impulse el trabajo en equipo.

Es relevante señalar que este colectivo, metodológicamente se fundamenta en un proceso de investigación de las necesidades pedagógicas que afecta el desempeño del personal docente y en función de este diagnóstico se construye un plan de formación para su abordaje. Bajo este criterio, el cuaderno pedagógico N° 1 (2017) expresa que los colectivos de investigación elaboran “una programación semanal, quincenal, mensual o anual según lo decida el colectivo” (p.6). Esta programación se realizara en función de dar respuestas a las orientaciones viceministeriales del ente rector, satisfacer las necesidades de formación del personal docente e impulsar la investigación y abordaje de la sistematización de la práctica colectiva.

Este plan se materializa mediante un proceso de dialogo critico- reflexivo acompañado de materiales bibliográficos y audiovisuales y cuyos productos deliberativos serán registrados y sistematizados para llevar una memoria histórica del momento de reflexión, así como de los acuerdos establecidos para solventar la situación.

Desde la práctica los colectivos de formación son promotores de procesos investigativos, por lo cual Bigott (2010:67) señala lo siguiente: “El educador –trabajador intelectual- en un país neocolonizado debe transformarse en un educador –investigador- agitador, pasar de la fase de educador “en sí” a la fase de educador “para sí”, debe desarrollar al máximo una toma de conciencia...” . Desde la idea planteada, los colectivos de formación brinda al docente las herramientas para que este pueda apropiarse de las problemáticas que vive el individuo a nivel emocional, social y cognitivo, solo mediante la interacción y el intercambio de experiencias podrá combatir las adversidades y transformar las realidades de su contexto.

Es por esto, que dentro de los proceso investigativos desarrollados en la práctica de los colectivos deben existir el registro y la sistematización de las praxis individuales y grupales donde se evidencia cada una de las experiencias exitosas de la transformación docente. Según (Ramos y Pla 2011: 9-10 ):

La sistematización de la practicas educativa es una metodología de investigación, entendida como un proceso permanente de registro ordenado y sistémico de la experiencia que permite su interpretación critica colectiva, participativa e intencionada; descubre, explica e interpreta la lógica del proceso educativo y las causas de su desarrollo; lo que posibilita construir un sistema de conocimientos teóricos – prácticos subyacentes en la práctica educativa, contrastables con la teoría existente que puede ser compartidos con otras personas, expresados en modelos, sistemas, estrategias, metodologías u otros tipos de resultados científicos y emplearse para contribuir al mejoramiento del proceso en cuestión.

Por consiguiente, la sistematización es un mecanismo que permite al docente reflexionar, analizar e interpretar su experiencia mediante la reconstrucción y documentación de las actividades planificadas utilizando como recursos memorias fotográficas, diarios de campos, videos, y grabaciones a fin de descubrir situaciones de su praxis que lo conlleven a potenciar un conocimiento y aportar un cambio significativo.

En lo que respecta al referente ético, este trabajo se sustenta en la tercera bandera que hace mención a fortalecer el papel de los maestros y maestras como actores fundamentales de la calidad educativa. Bandera que nos invita a seguir avanzando en el mejoramiento de los conocimientos, la disposición y el compromiso adquirido en la formación de los y las estudiantes, mediante la consolidación de un docente que junto a sus estudiantes reflexionen sobre sus acciones y su impacto en la comunidad y busque soluciones pertinentes que conlleven a una convivencia armónica y saludable para todos por igual.

Por otro lado este proceso investigativo da respuesta al documento del Proceso de Transformación Curricular, específicamente al referente ético N° 9 que indica que se debe educar en por y para la curiosidad y la investigación al propiciar y crear condiciones, estrategias y espacios para la creación y la innovación, pero, para ello, es indispensable que se conozca e indague los contextos políticos, sociales, económicos, culturales del grupo familiar y del estudiante, en tal sentido ,de no coartar su creatividad y su imaginación y que los docentes logren afianzar los conocimientos a través de los proyectos de aprendizaje y dar respuestas a la necesidades individuales y colectivas de la población estudiantil.



### 3. REFERENTES METODOLÓGICOS

Metodológicamente el artículo se sustenta en el paradigma o enfoque sociocrítico que según Popkewitz, citado en Alvarado L y García (2008) se fundamenta en conocer y comprender la realidad como praxis, unir teoría y práctica, orientar el conocimiento hacia la emancipación del ser humano e integrar a todos los participantes en procesos de autorreflexión y toma de decisiones consensuadas asumidas de manera corresponsable. De acuerdo a este planteamiento, el investigador se integra al grupo de estudio dentro de un proceso de reflexión y autocritica que no solamente transforma la realidad de otros, sino también la del sujeto investigador.

Este artículo se fundamentó en un estudio realizado en la Unidad Educativa Bolivariana Matias Parra Alcalá donde se abordó a los voceros y miembros del Colectivo de Investigación y Formación Permanente con la intención de valorar el rol y la actuación de esta organización en los procesos de formación y autoformación del personal docente.

En este artículo el método de estudio está bajo los supuestos de la Investigación Acción Participativa (IAP), en la cual (Martínez, 2009: 240) expresa lo siguiente:

...los sujetos investigados son auténticos coinvestigadores, participando activamente en el planteamiento del problema que va a ser investigado (que será algo que les afecta o le interesa profundamente), en la información que debe obtener al respecto (que determina todo el curso de la investigación) en los métodos y técnicas que van a ser utilizados, en el análisis e interpretación de datos y en la decisión de qué hacer con los resultados y que acciones se programaran en el futuro.

Considerando lo expresado, el investigador no solo se interesa por descubrir las causales de una problemática, también aporta alternativas de solución para transformar la realidad. En virtud, de que el investigador forma parte de la comunidad de estudio se planteó en primer lugar realizar un proceso de diagnóstico para valorar la actuación de esta organización, posteriormente en función de los resultados integrar a los dieciséis (16) miembros del colectivo a un proceso de reflexión y sensibilización de su rol y por ultimo a la ejecución de jornadas formativas para el desarrollo de sus habilidades didácticas.

En segundo lugar, se procedió a la sistematización de las experiencias con el objetivo de generar conocimientos teóricos prácticos resultantes de la reflexión colectiva, que como lo señala Jara (2012:5) la sistematización es:

Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en

ellas, los diversos factores que intervinieron, como se relacionaron entre si y porque lo hicieron de ese modo.

En función de lo expresado por autor, el proceso de sistematización se construyó en base a las interacciones del investigador con el colectivo, partiendo del diagnóstico en base a la funcionalidad de esta organización institucional, posteriormente, al proceso de sensibilizar a los miembros en relación a su rol como formadores, luego en la valoración de necesidades pedagógicas y en la construcción de un plan de formación así como el registros de todas las jornadas formativas que surgieron de la reflexión pedagógica.

La técnica implementada fue la observación participante, pues, el investigador está inmerso en los sujetos de estudio. En relación a esto Hernández, Fernández y Baptista (2003: 248) define la observación participante como: “aquella que consiste en el registro sistemático, valido y confiable de comportamiento o conductas manifiestos y en la que el observador interactúa con los sujetos observados”.

Para el registro de lo observado se empleó como instrumento la bitácora, en la cual el investigador registra cada uno de los sucesos que tuvieron lugar en un espacio y tiempo determinado.

#### **4. DISCUSIÓN DEL TEMA**

Los hallazgos develados a través del proceso investigativo llevan a destacar lo siguiente: al inicio del año escolar los equipos de dirección convocan al personal docente para conformar el Colectivo de Investigación y Formación Permanente Institucional a través de la postulación de sus miembros, sin embargo, en este proceso no existe una valoración de las cualidades y potencialidades de los postulados para determinar cuál sería su contribución a los procesos formativos que se desarrollaran a futuro.

Por otro lado, el personal que se postula de forma voluntaria desconoce el rol que cumplen los docentes investigadores, así como la funcionalidad de esta organización en los procesos de autoformación y sistematización de las prácticas individuales y colectivas. En lo que se refiere a la funcionalidad, esta organización se debe regir por un plan de formación, pero en la práctica estos planes no se encuentran estructurados, por lo general, los encuentros formativos surgen en la medida que la dinámica del ente rector lo requiera, en otras palabras, depende de los niveles de exigencia del Ministerio del Poder Popular para la Educación en cuanto a ciertas instrucciones viceministeriales u orientaciones específicas referidas al fortalecimiento de planes, programas y proyectos.

Al no existir un plan de formación estructurado el trabajo del equipo se fragmenta, y cada miembro lucha por posicionar sus intereses individuales. Así mismo, se evidencia que debido al desconocimiento de los miembros del colectivo en relación al rol que desempeñan, la actitud desarrollada por el personal es sumisa, esperando siempre que el equipo de dirección dirija los procesos formativos y su participación se limite única y exclusivamente a recibir orientaciones.

## 5. RESULTADOS

En función a la discusión y reflexión de lo vivido y una vez analizado cada uno de los nudos críticos evidenciados en el funcionamiento del Colectivo de Investigación y Formación Permanente de la Unidad Educativa Bolivariana Matías Parra Alcalá se definieron los siguientes propósitos: integrar al colectivo de investigación y formación permanente al fortalecimiento de las actividades pedagógicas de la Unidad Educativa Bolivariana “Matías Parra Alcalá a fin de promover cambios relevantes a nivel profesional.

Por otra parte, se establece organizar encuentros con el Colectivo de Investigación y Formación Permanente para concienciarlos de su rol protagónico en el proceso de formación, diseñar un plan de acción para atender las necesidades pedagógicas institucionales, establecer con el colectivo la implementación de las diversas jornadas formativas y verificar a través de los acompañamientos que se estén cumpliendo la ejecución de las jornadas.

Estos propósitos orientaron a la ejecución de las siguientes actividades: se convocó a una jornada formativa a todos los miembros del Colectivo de Investigación y Formación Permanente institucional con la intención de explicar detalladamente el rol y la función que desempeña los colectivos en los procesos de formación y autoformación de los profesionales de la docencia, en tal sentido, de sensibilizarlos y ampliar su comprensión acerca del sistema de trabajo.

Ya esclarecido la funcionalidad de esta organización se procedió de forma colectiva a la construcción de un plan de formación donde cada miembro (personal directivo, docentes, enlaces de los planes, programas y proyectos, personal administrativo, obrero, padres y representantes) establecieron propuestas formativas atendiendo las necesidades pedagógicas surgidas del proceso de diagnóstico institucional. Cada miembro del colectivo en función de las propuestas se comprometió a facilitar las jornadas formativas según sus cualidades y potencialidades didácticas.

Posteriormente se procedió a la implementación de las diversas jornadas formativas, para el inicio cada facilitador a fin de propiciar un ambiente agradable y armónico aplicaría una dinámica relacionada con el tema a socializar, acción que

permitió aflorar la creatividad del facilitador y una mayor integración de los participantes, la metodología se fundamentó en la socialización en mesas de trabajo y en la construcción de recursos que permitieran la adquisición de aprendizajes significativos.

Por último, la investigadora realizó los acompañamientos tanto en los procesos de construcción del plan de formación, investigación de las diversas temáticas a ser desarrolladas por los facilitadores, como la ejecución de las jornadas formativas, en tal sentido, de orientar los procesos en cada una de las fases previstas, garantizando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos tanto por la investigadora como los sujetos de estudio, logrando el registro y sistematización de la experiencia así como la transformación de la praxis.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alba, A. (2004). *La Formación Docente: Evaluaciones y Nuevas Prácticas en el Debate Educativo Contemporáneo*. Universidad Nacional del Litoral. Argentina.
- Alvarado, L., & García, M. (2008). *Características más Relevantes del Paradigma Sociocritico: Su Aplicación en Investigaciones de Educación Ambiental y de Enseñanza de las Ciencias Realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas*. *Revista Universitaria de Investigación Sapiens*.
- Ayala, E. (2012) *La Formación del Docente Bajo el Paradigma de una Educación Humanística*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Lima Perú.
- Bigott, L. (2010). *Hacia una pedagogía de la desneocolonización*. Caracas, Fondo Editorial Ipasme.
- Cuaderno Pedagógico N° 1 (2017). *Colectivos Pedagógicos de Investigación y Formación*. Caracas.
- Freire, P. (1996). *Pedagogía de la Autonomía*. México Ediciones Siglo Veintiuno.
- Freire, Paulo. (2004). *Pedagogía de la Autonomía: Saberes Necesarios para la Práctica Educativa*. Editorial Paz y Tierra. Sao Paulo, Brasil.
- Hernández, R. Fernández C. Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México. 3ª. Edición. Mc Graw Hill Interamericana.
- Instrucción Viceministerial N° 7 *Colectivos de Investigación y Formación del Sistema nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano (SIFPMV)*. (2018). *Gaceta Oficial N° 41.438*, del 12 de julio de 2018. Viceministerio de Educación.

Jara, O. (2012). Sistematización de Experiencias, Investigación y Evaluación: Aproximaciones desde Tres Ángulos. Educación Global.

Lacariere, J, (2008) La Formación Docente como Factor de Mejora Escolar. Tesis doctoral. Universidad autónoma de Madrid.

Martínez, M (2009). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. México. Trillas.

Pérez, A. (2010). Aprender a Educar. Nuevos desafíos para la Formación Docente  
Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado

Ramos, J y Pla, R. (2011). La sistematización de la Práctica como Metodología de la Investigación Educativa desde el Enfoque Dialectico Materialista. Revista Educación y Sociedad. Trimestre Abril- Junio /2011.

República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica de Educación (2009).Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria del 15 de Agosto del 2009. Asamblea Nacional.